

dicación; ingreso del canon de Seguros Sociales en el I. N. P. e ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 15.013, 15,751 y 14.083 pesetas, respectivamente.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 96, de fecha 29 de agosto último, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobadas por la Corporación Municipal en sesión plenaria del día 10 de septiembre último, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con En posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, número clase

..... a de de 196...

El interesado,

Soria, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.678.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la barriada de Jesús».

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 14 del actual, los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas del Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», Tortosa, obra subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia, y reconocida y aprobada su ejecución con carácter de urgencia, se hace público que a partir de la fecha del presente y durante diez días hábiles, se hallan expuestos en la Secretaría de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cumplidos los trámites señalados anteriormente, se saca a subasta pública el Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», por el tipo de 1.022.688,71 pesetas, a la baja.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en un 2 por 100 del importe del presupuesto, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Tarragona, quedando elevada a un 4 por 100 la garantía definitiva por parte del adjudicatario. Podrá establecerse en metálico o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por Letrado en ejercicio en esta provincia, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el modelo de proposición que obra en expediente.

Deberán presentar documentación acreditativa de no hallarse incursos en las incompatibilidades que se señalan en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del

Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, presentando asimismo carnet de Empresa con Responsabilidad o, en su defecto, certificado acreditativo de tenerlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos, debiéndose depositar las proposiciones y documentación correspondiente en la Secretaría Municipal.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta, se celebrará una nueva subasta diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tortosa, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Alvaro Bartlett Salva.—3.655.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Andía.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Andía.

Tipo: 2.799.786,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Vitoria, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, L. Ibarra.—3.624.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Se anuncian públicas subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas de los montes de este Municipio, año forestal de 1960-61, cuyas subastas tendrán lugar el día primero hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y horas que a continuación se citan:

| Monte | Lote | Aprovechamiento | M ² | Hora | Tasación | Índice |
|-------|------|------------------------------|----------------|-------|----------|---------|
| 328 | 1.º | Madera de pino y abeto | 500 | 11 | 350.000 | 437.500 |
| 328 | 2.º | Madera de pino y abeto | 500 | 11,30 | 350.000 | 437.500 |
| 329 | 1.º | Madera de pino y abeto | 825 | 12 | 597.500 | 746.875 |
| 329 | 2.º | Madera de pino y abeto | 825 | 12,30 | 597.500 | 746.875 |

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo del pleo debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la garantía provisional del 5 por 100, documento acreditativo de la personalidad y declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30, tercero, del Reglamento de Contratación, se presentarán en sobre cerrado en Secretaría Municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en las subastas será necesario presentar también certificado profesional del grupo 1.º, clases A, B o C. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que se constituirá en cualquiera de las formas autorizadas y a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

El importe de los remates se ingresará en la forma acordada en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número de fecha y en cuanto a la del monte número y lote de la pertenencia de Yésero, para el aprovechamiento metros cúbicos de madera de pino, ofrece la cantidad de

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional de la clase número

..... a de de

(Firma.)

Yésero, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde-Presidente.—8.061.

* * *

RESOLUCION de la Entidad Local Menor de Montenartró por la que se anuncia subasta de madera.

Esta Junta Vecinal, de conformidad al plan general de aprovechamientos publicado por el Distrito Forestal de Lérida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 3 de septiembre último, saca a pública subasta el siguiente aprovechamiento:

- a) Monte «Bosch Gran y Solana», número 154 del catálogo de U. P. de esta pertenencia, año forestal 1960-61.
- b) Objeto de subasta: 2.416 árboles maderables y 172 leñosos de la especie ps. y pm., equivalentes a 1.105 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leña, más 290 estéreos de leña de copas.
- c) Precio base: Quinientas doce mil setecientos ochenta pesetas (512.870 ptas.) y precio índice de seiscientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco pesetas (640.975 ptas.).
- d) Certificado profesional requerido: Clase A, B o C, y estar clasificado en el grupo primero.
- e) Presentación de proposiciones, bajo el modelo inserto al final de este anuncio, días laborables, de diez a una y de dieciséis a diecinueve, en la sede de esta entidad, hasta el día anterior al señalado para la subasta.
- f) Apertura de pliegos: A las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», local sede de la entidad.
- g) Garantía provisional: 3 por 100 del precio base; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.
- h) Lo no previsto en este anuncio, se estará a lo que previene el pliego de condiciones económico-administrativas de esta entidad en vigencia y al de las facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida.
- i) Modelo de proposición: «Don de años, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte «Bosch Gran y Solana»; de la pertenencia de Montenartró, año forestal 1960-61, para el aprovechamiento de 1.105 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leña y 290 estéreos de leña de copas, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).—(Fecha y firma del proponente.)»

Montenartró a 4 de octubre de 1960.—El Alcalde pedáneo, José Fité Sansa.—8.062.

* * *

RESOLUCION de la Junta Vecinal de Escuaín (Puértolas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión celebrada el corriente mes de octubre,

se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción del abastecimiento de aguas de Escuaín.

La subasta se celebrará en el local habilitado al efecto por la Junta Vecinal, en la aldea de Escuaín, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente, igualmente hábil, al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe, siendo el acto público.

El tipo de contrata para esta subasta se fija, en alta, en setecientos ochenta y cinco mil doscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos (785.274,57).

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio y se reintegrarán con póliza del Estado con arreglo a la vigente Ley del Timbre; la falta de inutilización de los timbres se considerará como omisión de los mismos a todos los efectos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Entidad desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» hasta las trece horas del día anterior hábil al que haya de tener lugar el acto de subasta.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el anverso deberá hallarse inscrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del abastecimiento de aguas a Escuaín.»

A todo pliego se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza provisional será de 15.705,50 pesetas (2 por 100 del tipo de contrata); la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación, aplicándose, en su caso, lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y ambos depósitos, en metálico o valores, deberán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de esta Junta Vecinal, admitiéndose a estos efectos las cédulas de Crédito Local.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a partir del día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.

La recepción provisional de las obras será dentro de los diez días siguientes a su terminación total, y la definitiva, caducado que sea el plazo de garantía. Este se fija en doce meses.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios de la subasta y cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato.

El proyecto técnico, así como los pliegos de condiciones que rigen para esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad.

El bastanteo de poderes, previo a la presentación de todo pliego, a costa del licitador, será efectuado por cualquier Letrado ejerciente en esta provincia de Huesca.

La adjudicación provisional del remate se hará por el señor Presidente de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas, y la definitiva corresponderá hacerla a la Junta Vecinal.

El pago de la obra ejecutada se hará al contratista cada tres meses, previas las certificaciones valoradas que expida la dirección técnica y abonables con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

La liquidación general de las obras habrá de quedar terminada dentro del plazo de garantía.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de por un presupuesto de contrata de pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Escuaín, 15 de octubre de 1960.—El Presidente, Andrés Garcés.—3.631.